

ACTA No. 1215

## ACTA DE SESIÓN COMITÉ DE CONTROL INTERNO ICFE

Art. 13 de la ley 87 de 1993: *“Los organismos y entidades a que se refiere el artículo 5 de la presente Ley, deberán establecer el más alto nivel jerárquico un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno...”*

**LUGAR Y FECHA** : Martes 4 de Agosto , hora 14:00

### INTERVIENEN:

**CR. RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS**  
Director Instituto Casas Fiscales del Ejército

**TC JUAN PAVLO RICO VERDUGO**  
Subdirector Administrativo y Financiero ICFE

**TC JULIAN LIBARDO LEDESMA TOBÓN**  
Subdirector de inmuebles ICFE

**ASD. NELSON RINCON RUIZ**  
Asesor Jurídico ICFE

**ASD. JAIRO ADRIANO ARTEAGA VELASQUEZ**  
Asesor Planeación ICFE

**ASD. DULIAN PAOLA JIMENEZ GALLARDO**  
Asesor Gestión integral ICFE

**ASD. FERNANDO MAZO RUA**  
Secretario Técnico del Comité

---

### INVITADOS:

**LORENA RODRIGUEZ MORENO**  
SP. Gestión ambiental

**ASUNTO:** SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

---

### ORDEN DEL DÍA:

Cra 11 B N° 104-48 Edificio ICFE  
Conmutador (57 1) 3789650  
[www.icfe.gov.co](http://www.icfe.gov.co)  
Twitter: @casasfiscales  
Facebook: Instituto de Casas Fiscales del Ejército  
Youtube: Casas Fiscales del Ejército ICFE

1. Apertura sesión ordinaria de comité de Control Interno ICFE
2. Verificación de Quórum
3. Presentación informe de Control Interno Trimestre 2 de 2020
4. Comunicación enviada por el GSED sobre auditoría por parte de Control Interno del Ministerio
5. Aprobación de la actualización de la política de Administración del Riesgo.
6. Decisiones sobre actualización de los avalúos de las viviendas fiscales
7. Varios
8. Cierre de Sesión

En Bogotá, D.C., a los diecisiete 4 días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), a las 14:00 horas, se reunieron de manera virtual las personas enunciadas con el fin de adelantar sesión ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto Casas Fiscales del Ejército, conforme lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 87 de 1993

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

#### 1. Apertura sesión ordinaria del Comité.

El señor **CR. RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS**, obrando en calidad de Director del Instituto De Casas Fiscales del Ejército, realiza apertura de la Sesión Ordinaria de Comité de Control Interno del ICFE.

#### 2. Verificación del quorum:

Se deja constancia que para la presente sesión existe quórum para analizar y tomar decisiones por parte del Comité, según se señala en la presente acta de sesión de comité de Control Interno del ICFE.

#### 3. Presentación informe de Control Interno Trimestre 2 de 2020

Se inicia la presentación del informe enfatizando en que, dada las situación actual, no ha sido posible el desarrollo de las auditorías de forma presencial en las seccionales, tal como se tenían planeadas; sin embargo, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles, se ha podido desarrollar el proceso de evaluación y seguimiento permanente, dando prioridad la ejecución del mantenimientos, el manejo de la cartera y el nivel de ocupación para el 100% de las viviendas propias y en administración.

Se hace una presentación sucinta sobre algunos temas tratados en el informe de Control Interno, enviado a los correos de los miembros del Comité el pasado 3 de agosto, así:

##### a. Cumplimiento del Plan estratégico:

Para la vigencia en curso se tienen previstos los siguientes objetivos institucionales:

- ✓ Mantenimiento estructural a 106 viviendas
- ✓ Construcción de 15 viviendas nuevas
- ✓ Restitución de 50 viviendas al MDN-Ejército

Ahora bien, en lo referente al mantenimiento estructural de las 106 viviendas, conocemos que están en ejecución los contratos correspondientes a 40 de ellas: 20 en Ibagué y otras 20 en Florencia.

PLAN ESTRATEGICO ICFE 2019-2022											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Meta cuatrienio	2019		2020		2021		2022		EJECUCION (Cuatrienio)	
		Meta	Ejecución	Meta	Ejecución	Meta	Ejecución	Meta	Ejecución		
Realizar mantenimiento estructural a 400 unidades de vivienda entre las vigencias 2019 a 2022.	400	138	134	106		50		106		134	34%
Disminuir en 200 unidades de vivienda el promedio de desocupación, entre las vigencias 2019 y 2022	200	50	45	50		50		50		45	23%
Construir 80 viviendas nuevas durante el cuatrienio	80			15		40		25		0	0%

Manifiesta el director que la baja ejecución de los objetivos se da como consecuencia de la negativa del Ministerio de Hacienda para la aprobación de las vigencias futuras y que en tanto esta aprobación se dé, el Instituto procederá a ponerse al día en el desarrollo de los objetivos estratégicos.

#### b. Ejecución presupuestal:

Como resultado de lo anterior, dada la baja ejecución de los proyectos de inversión, se evidencia en el informe que, al 30 de junio, la ejecución presupuestal, en lo que se refiere a los pagos sólo alcanza el 27% de lo apropiado para toda la vigencia.

#### c. Gestión de ingresos:

Para el análisis se toma el recaudo de efectivo por todos los conceptos inherentes a la administración de las viviendas propias y en administración, es decir, no se tiene en cuenta el concepto de causación.

En el siguiente cuadro se analiza el comportamiento de los ingresos de enero a junio de 2020, comparativamente con el mismo período 2019. Se evidencian incrementos interesantes en cuanto a los recaudos de entre el 6 y el 18%

<b>COMPORTAMIENTO INGRESOS ULTIMOS 2 AÑOS (Miles de \$)</b>			
<b>MES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Variación</b>
Enero	2.570.583	2.270.442	13%
Febrero	2.753.657	2.600.895	6%
Marzo	2.998.323	2.526.176	19%
Abril	3.069.248	2.677.613	15%
Mayo	3.105.791	2.644.333	17%
Junio	3.009.053	2.539.887	18%
<b>TOTAL</b>	<b>17.506.655</b>	<b>15.259.346</b>	<b>15%</b>

#### d. Desocupación

La siguiente presentación es muy diciente y llama a tomar decisiones con respecto a cómo mejorar el tema de la ocupación: De las 6.315 viviendas se presenta una desocupación mensual de entre 1.155 a 899 de enero a junio, pero además, 640 de ellas han permanecido durante tres o más meses sin generar ingreso alguno

<b>VIVIENDAS CON INGRESOS INFERIORES A \$116,000</b>			
<b>Mes</b>	<b>Nro de viviendas</b>	<b>Línea Base</b>	<b>% Desocupación</b>
<b>Enero</b>	<b>1.106</b>	<b>6.315</b>	<b>18%</b>
<b>Febrero</b>	<b>1.155</b>		<b>18%</b>
<b>Marzo</b>	<b>983</b>		<b>16%</b>
<b>Abril</b>	<b>873</b>		<b>14%</b>
<b>Mayo</b>	<b>905</b>		<b>14%</b>
<b>Junio</b>	<b>899</b>		<b>14%</b>
<b>Viviendas desocupadas durante 3 o más meses: 640 (Ver detalle por cada seccional)</b>			

El siguiente es el detalle de las veinte (20) seccionales con mayor desocupación:

DESOCUPACION				
Seccional		Total viviendas	3 o más meses desocupadas	
1	LA TAGUA	13	10	77%
2	CIMITARRA	34	23	68%
3	CHAPARRAL	32	20	63%
4	PUEBLO TAPAO	44	25	57%
5	CHIQUINQUIRA	40	21	53%
6	BONZA	29	15	52%
7	CAMTIMPLORA	28	13	46%
8	CARTAGO	26	12	46%
9	SAN VICENTE DEL CAGUAN	38	17	45%
10	SOCORRO	38	15	39%
11	MALAMBO	130	46	35%
12	HONDA	15	5	33%
13	PITALITO	55	17	31%
14	SARAVENA	10	3	30%
15	SOGAMOSO	46	13	28%
16	SAN JOSE DEL GUAVIARE	32	9	28%
17	GUASIMAL	40	11	28%
18	BARRANCABERMEJA	52	13	25%
19	TAURAMENA	30	7	23%
20	FLORENCIA	121	28	23%

El señor director expresa su gran preocupación por el alto nivel de desocupación y manifiesta que se está haciendo un estudio para presentarlo al Consejo Directivo pretendiendo, para algunos casos establecer un canon diferencial, Manifiesta además que se está realizando una encuesta para identificar exactamente cuáles son los problemas de desocupación. Inicialmente se había establecido que el problema obedecía solo al Canon de arrendamiento; no obstante, al hacer el análisis con diferentes variables se pudo establecer que no es cierto para todas las seccionales, en algunas es más barato vivir afuera, en otras como la Tagua, las únicas tres familias que están allí son las mismas que están ocupando las viviendas; lo que quiere decir entonces que la gente que va con su familia permanece en las viviendas fiscales por seguridad.

También influye para la desocupación la distancia del batallón hasta su casco urbano y, en algunos casos, las viviendas están sumamente deterioradas o inhabitables

Convergen entonces muchos elementos para que no sea posible suministrar el inmueble lo que implica al Instituto realizar los procesos establecidos para poderlo recuperar y mitigar esos impactos que pueden generar. Asimismo, si una vivienda permanece desocupada no generará recursos para su mantenimiento, generando con ello un círculo vicioso: no se repara y no se arrienda.

#### e. Mantenimiento preventivo

En este punto se hace referencia a la existencia de un hallazgo de la Contraloría que data desde el año 2016, en el sentido que el Instituto no guarda equidad en la distribución de los recursos para mantenimiento entre Bogotá con el resto del país y no se evidencia acción alguna para mejorar tal situación por cuanto mientras Bogotá teniendo el 28% del total de las viviendas ha dispuesto durante el semestre del 54% de los recursos para mantenimiento y esta brecha podría ampliarse para el segundo semestre. Veamos:

MANTENIMIENTO BOGOTA Y DEMÁS SECCIONALES					
	Nro viviendas		Valor materiales		Promedio / vivienda
Bogotá	1.785	28%	2.164.546.851	54%	1.212.631
Demás seccionales	4.530	72%	1.811.454.273	46%	399.880
<b>TOTALES</b>	<b>6.315</b>	<b>100%</b>	<b>3.976.001.124</b>	<b>100%</b>	

El señor director expresa algunas dudas con respecto a la forma en que se presenta el balance para distribuir los recursos por cuanto los niveles de circulación de estos en Bogotá son mucho más altos, mientras que en las seccionales donde la rotación es menor, lo ideal es que estén ocupadas las viviendas para que su nivel de mantenimiento y rotación permitan que los recursos se pueden redistribuir de una manera más acertada. Está contemplado que para el próximo año los recursos sean más equivalentes entre las seccionales y Bogotá.

Para responder a esta inquietud se presenta la composición de los ingresos de Bogotá frente al resto del país desde enero a junio de la vigencia en curso.

Se evidencia que las seccionales fuera de Bogotá participan con un porcentaje de entre el 64 y 67% y que en ese mismo nivel podrían estar distribuidos los recursos para mantenimiento preventivo.

PARTICIPACIÓN INGRESOS BOGOTA Y RESTO DEL PAIS					
Mes	Bogotá		Resto del país		Total
Enero	927.218	36%	1.643.365	64%	2.570.583
Febrero	935.127	34%	1.818.530	66%	2.753.657
Marzo	1.053.428	35%	1.944.895	65%	2.998.323
Abril	1.032.269	34%	2.036.979	66%	3.069.248
Mayo	1.036.344	33%	2.069.447	67%	3.105.791
Junio	1.017.634	34%	1.991.419	66%	3.009.053

#### f. ¿Como atender posibles eventualidades de mantenimiento?

Se pone en evidencia los resultados de la ejecución del mantenimiento preventivo en lo corrido de la vigencia advirtiendo que existe un gran riesgo en más de 19 seccionales que al momento terminaron con la ejecución del 100% de los materiales para mantenimiento preventivo y a la fecha tienen sus inventarios en ceros (0).

Ante posibles eventualidades, estas seccionales no tendrán como atender situación alguna y por lo tanto es necesario que el Instituto, desde Bogotá, tome alguna determinación para el suministro de algunos materiales básicos

**g. Observaciones Contraloría y auditorías de Control Interno:**

- ✓ Es evidente que el Instituto ha mejorado ostensiblemente y eso se evidencia en la disminución del número de hallazgos y el reciente fenecimiento de la cuenta fiscal.

Ahora bien, con respecto a los informes de Control Interno al 31 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020 siguen los mismos hallazgos:

- ✓ Existe la observación en el sentido que durante 2 años disminuimos el número de viviendas en 101 unidades.
- ✓ En cuanto a la recuperación de la vivienda A-03 de Villavicencio lleva mucho tiempo inservible y a la fecha no se ha recuperado ese inmueble, lo que se viene observando desde el año 2018. Manifiesta el director que ya se le envió el recurso, se está esperando que se le termine el mantenimiento normal y se dará inicio con el arreglo del mismo. Al respecto, el director manifiesta que una vez la seccional termine con los mantenimientos preventivos se procederá con el suministro de los materiales para la recuperación de esa vivienda.
- ✓ En lo referente al cobro de unas multas, pese a que estas se establecieron durante 2019, para algunos casos no se evidencia que se hayan hecho efectivos los cobros. El director solicita al subdirector de inmuebles verificar cada caso y colocarlos en las plantillas de seguimiento semanal.

Resolución	Fecha	Usuario
64	24-abr-19	Se impone una multa al sr. ANDERSON EDUARDO VARGAS
69	23-abr-19	Se impone una multa a la TO. NILSA ALICIA CORTES AGUILAR
135	03-jul-19	Se impone multa SP CALDERON HERNANDEZ JOSE
172	15-ago-19	Se impone multa SS CUELLAR ROSERO TOMAS LEANDRO
228	08-oct-19	Se impone una multa al MY. URIEL SANCHEZ ADARRAGA

- ✓ Con respecto a la deuda de un usuario de Yopal, en su auditoría a la vigencia 2019, la contraloría verificó la situación del hallazgo y no procedió con su cierre. Se evidencia además que el Instituto no le cobró al usuario los meses de noviembre y diciembre de 2018, pese a que sí lo hizo ininterrumpidamente hasta octubre de 2018 y desde enero de 2019 hasta la fecha en que el usuario devolvió la vivienda. Este es un hallazgo de una auditoría de Control Interno y también del Organismo de Control, quien además lo tipifica con presunto alcance disciplinario.
- ✓ En cuanto al edificio cantón de Pore de Yopal, es conocida la situación y no es posible cerrarlo por cuanto la Contraloría también lo tiene abierto. Manifiesta el señor director que ya se está planeando para colocarlo al servicio al finalizar este año, ya se le hizo el mantenimiento a los pozos que surten el agua, lo que nos generará la tranquilidad de poder tener las viviendas activas a finales de este año.
- ✓ En lo referente al hallazgo consistente en una irregularidad con el contrato de una usuaria en la seccional Tunja y consistente en que, mediante escrito del primero de febrero del 2019, el anterior director le comunicó a la usuaria que no se le podía otorgar contrato nuevo, que además se desplazó una comisión

y en audiencia se le confirmó que debía entregar el inmueble, 15 días después, mediante escrito, el Director le informa que si es posible proceder con el nuevo contrato, contrariando lo escrito inicialmente e incluso, la decisión tomada en la Audiencia. Como quiera que ya existe contrato debidamente formalizado, se buscará la manera de cerrar el hallazgo, no sin antes advertir que estas situaciones no tienen por qué darse.

- ✓ En auditoría de Control interno a la Seccional Montería se evidenció que la vivienda A-01 se encuentra totalmente desmantelada pese a que, al parecer, estructuralmente no presenta problema alguno. El director se compromete a analizar el caso y tomará la decisión de repararla o se restituirla.
- ✓ Igualmente, en la seccional Medellín, se estableció las viviendas DIV-7 y la A-01 estaban ocupadas, pero sin generar pago alguno. La DIV-7 ya está cargado y se han cancelado los respectivos dineros de acuerdo a los parámetros establecidos. Queda pendiente verificar la situación con la A-01
- ✓ En la última auditoria a Ipiales, no encontraron las actas de recibo a satisfacción. Se agradecería mucho al director su intervención al respecto. El director manifiesta su interés en verificar cual es la situación actual.

#### 4. Comunicación enviada por el GSED sobre auditoría por parte de Control Interno del Ministerio

En lo atinente a un escrito recibido del GSED con respecto a unas posibles auditorías a realizarse por parte del jefe de Control Interno del ministerio, en coordinación con su correspondiente en el instituto, este hace una breve exposición sobre los resultados de una anterior intervención de la Oficina de Control Interno del Ministerio en el Instituto y recomienda, dados esos resultados, el tema debe ser tratado por el Director directamente con el presidente del Consejo Directivo pues no es recomendable la ejecución de las auditorías

El señor director solicita al secretario del comité, le proyecte una comunicación para el Consejo Directivo dando respuesta al oficio en mención, donde se recojan los argumentos expuestos en la presente sesión, para ser presentada al viceministro.

#### 5. Aprobación de la actualización de la política de Administración del Riesgo.

La Servidora Pública manifiesta al comité que para la elaboración del documento se ha tenido en cuenta la metodología de los riesgos tanto de corrupción como de gestión, la política” **El Instituto de Casas Fiscales del Ejército se compromete a administrar los riesgos institucionales de procesos y de corrupción en todos los niveles de la entidad adoptando las mejores prácticas y controles que estén orientados a la mitigación y prevención de amenazas, por esto se enfoca en la determinación de oportunidades que minimicen el impacto como factor negativo”.**

El ICFE identifica sus riesgos a partir de la metodología del departamento administrativo de la función pública del 2018 y el contenido de este documento se basa particularmente en la forma como el Instituto identifica los riesgos, su valoración, política y responsabilidades de cada de cada dueño de proceso dentro de la institución.

Manifiesta la Servidora Pública que el documento ya tiene las observaciones planteadas por control interno, planeación, jurídica, subdirector administrativo y también del director. Se pregunta además, si alguien tiene alguna consideración especial con respecto al documento que amerite algún cambio.

Como quiera que no hay consideraciones al respecto, el señor director somete a aprobación **la actualización de la política de Administración del Riesgo**, la cual es aprobada por unanimidad y sin observación alguna para lo cual se procederá con el respectivo Acto Administrativo.

## 5. Decisiones sobre actualización de los avalúos de las viviendas fiscales

Manifiesta el secretario que es necesario definir el modo como se harán los avalúos de las viviendas fiscales para la vigencia, Para ello se ha invitado al sargento Viáfara (Finca

Raíz) quien manifiesta imposibilidad para asistir a la sesión. Al respecto, el Subdirector Administrativo informa sobre la presencia, en la reunión, del funcionario adscrito a la sección Finca Raíz, y quien además es evaluador profesional con tarjeta vigente, de acuerdo con la norma.

El señor Cruz informa que ha hecho una proyección con el área contable para solicitar al ministerio los avalúos de las viviendas en administración, que son 3.957. El Instituto debe realizar los correspondientes a las 2.359 viviendas que le son propias. Informa además que los últimos se hicieron con fecha a septiembre del 2017, lo que indica que el tiempo para proceder con este proceso es sumamente limitado, máxime cuando estos deberán presentarse a más tardar al finalizar el mes de noviembre próximo, para proceder con sus registros contables durante el mes de diciembre.

Ante la inquietud planteada por el señor director, en el sentido si el señor Cruz está autorizado para realizar los avalúos, el funcionario responde afirmativamente y manifiesta que está debidamente certificado y asimismo asociado a ASOLONJAS, situación suficiente para realizarlos y plantea que podría iniciarse con 1.785 en Bogotá y para el resto del país haría una proyección estimando cuándo se podría efectuar las respectivas visitas con sus respectivos informes, fotografías actuales y demás situaciones inherentes a los avalúos de los inmuebles propiedad del Instituto.

El director manifiesta la necesidad de hacer un plan de choque y verificar qué rutas se tienen para poder cumplir al 30 de noviembre, verificando en cada caso y cada situación. Lo mismo sucederá con los inmuebles en administración. Esto queda en prioridad para poder saber cuál va a ser la ruta y cuál es la mejor alternativa para resolver este caso.

## 7. Varios

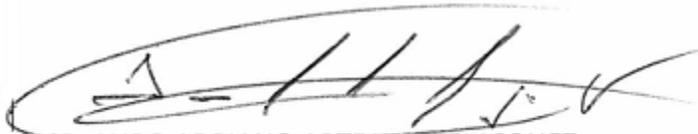
Se hace alusión al Plan de Mejoramiento con la Contraloría pues, en su casi totalidad, las acciones vencen al 31 de diciembre próximo. Manifiesta el Subdirector Administrativo que el seguimiento se viene haciendo semanalmente

## 8. Cierre de la sesión:

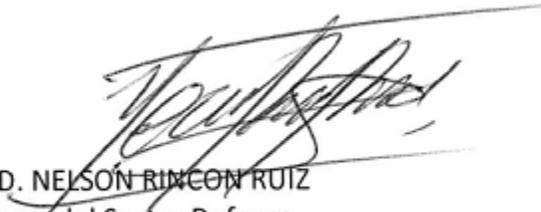
Agotados todos los temas se da por terminada la sesión a las 15:22 y en constancia firman los asistentes



ASD. FERNANDO MAZO RUA  
Asesor del Sector Defensa  
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO



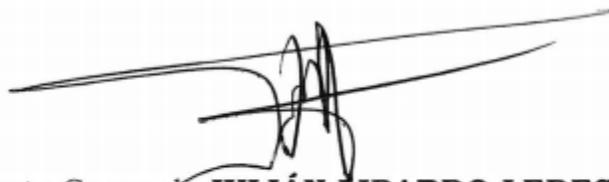
ASD. JAIRO ADRIANO ARTEAGA VELASQUEZ  
Asesor del Sector Defensa  
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO



ASD. NELSON RINCÓN RUIZ  
Asesor del Sector Defensa  
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

Dulian P Jiménez

ASD. DULIAN PAOLA JIMÉNEZ GALLARDO  
Asesora del Sector Defensa  
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO



Teniente Coronel. **JULIÁN LIBARDO LEDESMA TOBÓN**  
Subdirector de Inmuebles  
Instituto Casas Fiscales del Ejército



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



CONTINUACIÓN AL ACTA N° 1215 / Que trata de la sesión de comité de control interno

Teniente Coronel **JUAN PAVLO RICO VERDUGO**  
Subdirector Administrativo y Financiero  
Instituto Casas Fiscales del Ejército

Coronel. **RODRIGO ANDRÉS GAMBA ROJAS**  
Director Instituto Casas Fiscales del Ejército